

Dr. Carlos Arango Hoyos

EL SALARIO

Ganarás el pan con el sudor de tu frente. Ay de vosotros que defraudais el salario de los trabajadores, porque vuestra injusticia clama venganza al cielo! Son éstas, frases santas y bíblicas que traducen simple y profundamente la finalidad y la medida del salario como cosa vital y equivalente a lo necesario para la dignificación humana, teniendo como causa de ello el trabajo útil y honesto. Sin embargo, su desconocimiento o restricción es práctica de todos los días de egoístas y defraudadores, a quienes trata la ley de poner vallas con preceptos coactivos y prohibitivos que trascienden al orden público social. El abuso de aquéllos también precisa de constantes admoniciones y sanciones dictadas por quienes tienen la autoridad moral y están encargadas de velar por el cumplimiento y pureza de los principios cristianos o de simple humanidad. Por su lado, las víctimas deben actuar convergentemente en sus reclamos, leal y justamente, para conseguir el salario en su medida adecuada e invertirlo convenientemente.

Es doble pues el problema de los salarios, bajo los aspectos de su **medida** y su **inversión**. La economía, si como ciencia y como arte de la riqueza se considera, trata de tomar argumentos para disminuir el salario, estancarlo o aumentarlo exiguamente, cuando no está inspirada en el sentido de la moral. Suele decir la economía que el ascenso de los salarios determina la inflación o devaluación monetaria, y que también suele frenar el progreso, de la industrialización y el desarrollo de la riqueza de los pueblos. Expresiones estas que son contradichas por la realidad de varios países donde la civilización y la productividad son la consecuencia del buen trato dado a su pueblo en el trabajo, y de la educación que corre pareja con aquél, en una coparticipación generalizada. Así, el sentimiento egoísta o usurero de la propiedad es obstáculo en el avance moral y económico de los estados, principalmente de los subde-

sarrollados, donde el capitalismo como doctrina vituperable tiene su asiento, con esa otra manifestación clara denominada imperialismo. La conciencia de los responsables como que se acalla y encuentra una aparente justificación en el modo y en el título del derecho civil, de los que estructuralmente se valieron para darle firmeza a la adquisición de bienes, olvidando al tiempo que también fueron otros los que en mayor grado contribuyeron a la creación y acumulación de la riqueza. La consecuencia de este mal proceder en la conducta humana, está en la desmoralización ciudadana, en la degradación familiar y en el olvido de la solidaridad social y cristiana.

El problema de la medida del salario oscila entre lo exagerado para unos pocos, que se titulan rectores, promotores influyentes de la riqueza general, y lo exiguo para la mayoría de la gente que interviene con su mero trabajo en la creación de la misma. Tal ocurre en la esfera particular como en la oficial, y allí se advierte la injusticia del precio de las retribuciones, con verdadera sustracción de lo ajeno, por lo cual hay que propugnar la adopción de normas que aseguren el salario adecuado. De otra suerte, la lucha de clases se agudiza más y el progreso se hará desigual, mediante la formación de privilegiados y defraudados.

El salario se torna avaro e improductivo, cuando se le asigna al operario en tan pequeña medida; por el contrario de lo que sucederá con el ahorrativo que entrará a irrigar ampliamente las actividades útiles de la comunidad, facilitando la producción y los consumos, y sobre todo constituyendo un buen seguro en los infortunios de la vida, con amparo efectivo al núcleo familiar y fortalecimiento de la solidaridad ciudadana. Es un lugar común decir que lo material o económico repercute notablemente en la conducta de los pueblos; y así los buenos salarios contribuyen poderosamente a su felicidad. Donde estos no existan habrá rivalidad envidiosa y aun guerra despiada.

El salario en función social es ya la superación de lo bueno. Resulta no sólo del trabajo activado o simplemente bueno, sino de las cargas familiares de quienes lo devengan, para que atiendan suficientemente a la subsistencia, educación y diversión honesta de los suyos, y para que se les dé la confianza en que su presente y su futuro queden asegurados. Desaparece la angustia y renace y se mantiene así el sentimiento de la cooperación.

El aspecto del problema llamado inversión de los salarios es tan grave como el de su medida. Entra de lleno la educación moral del que

lo usufructúa. Cuando los valores que se entregan al operario son despilarrados por él, en vicios o cosas ociosas, su precio o su aumento progresivo ya no tienen significación. Por lo mismo deben andar a tono los preceptos que lo miden y los que aseguren su finalidad, que no es otra que la de sustentar la familia. Mejor será en los países donde falta aquella educación moral, dar en especie y directamente a las esposas e hijos lo que con el numerario o el dinero no se consigue por culpa del trabajador. Esta es la razón que esclarece por qué en nuestra nación las prestaciones sociales tienen un cometido eficaz, cuando sobrevienen los infortunios, por muerte, desempleo, vejez, etc. La falta de previsión de los trabajadores y el escaso salario que han devengado, no les permitiría aliviar esos riesgos mayores, sin prestaciones.

Los valores que se entregan al operario son despilarrados por él, en vicios o cosas ociosas, su precio o su aumento progresivo ya no tienen significación. Por lo mismo deben andar a tono los preceptos que lo miden y los que aseguren su finalidad, que no es otra que la de sustentar la familia. Mejor será en los países donde falta aquella educación moral, dar en especie y directamente a las esposas e hijos lo que con el numerario o el dinero no se consigue por culpa del trabajador. Esta es la razón que esclarece por qué en nuestra nación las prestaciones sociales tienen un cometido eficaz, cuando sobrevienen los infortunios, por muerte, desempleo, vejez, etc. La falta de previsión de los trabajadores y el escaso salario que han devengado, no les permitiría aliviar esos riesgos mayores, sin prestaciones.

Los valores que se entregan al operario son despilarrados por él, en vicios o cosas ociosas, su precio o su aumento progresivo ya no tienen significación. Por lo mismo deben andar a tono los preceptos que lo miden y los que aseguren su finalidad, que no es otra que la de sustentar la familia. Mejor será en los países donde falta aquella educación moral, dar en especie y directamente a las esposas e hijos lo que con el numerario o el dinero no se consigue por culpa del trabajador. Esta es la razón que esclarece por qué en nuestra nación las prestaciones sociales tienen un cometido eficaz, cuando sobrevienen los infortunios, por muerte, desempleo, vejez, etc. La falta de previsión de los trabajadores y el escaso salario que han devengado, no les permitiría aliviar esos riesgos mayores, sin prestaciones.

El estudio sociológico del problema que plantea la presencia del derecho económico, guarda cierto paralelismo con otras especialidades. Una sociología del derecho económico, en su investigación de los motivos que originaron el movimiento que sus proponentes han llegado a él, tratando de eliminar los malos procedimientos de procedimientos ineficaces, sumadores, complicados, lentos y dispendiosos. El objetivo principal de su estudio, radica en el que tienda al mejor desarrollo de las interacciones humanas que se relacionan directamente en lo económico con exclusión de las otras formas de interacciones que también en el fondo, resuelven problemas y conflictos de interacción económica, pero de diversos orígenes.

El estudio sociológico del problema que plantea la presencia del derecho económico, guarda cierto paralelismo con otras especialidades. Una sociología del derecho económico, en su investigación de los motivos que originaron el movimiento que sus proponentes han llegado a él, tratando de eliminar los malos procedimientos de procedimientos ineficaces, sumadores, complicados, lentos y dispendiosos. El objetivo principal de su estudio, radica en el que tienda al mejor desarrollo de las interacciones humanas que se relacionan directamente en lo económico con exclusión de las otras formas de interacciones que también en el fondo, resuelven problemas y conflictos de interacción económica, pero de diversos orígenes.

El estudio sociológico del problema que plantea la presencia del derecho económico, guarda cierto paralelismo con otras especialidades. Una sociología del derecho económico, en su investigación de los motivos que originaron el movimiento que sus proponentes han llegado a él, tratando de eliminar los malos procedimientos de procedimientos ineficaces, sumadores, complicados, lentos y dispendiosos. El objetivo principal de su estudio, radica en el que tienda al mejor desarrollo de las interacciones humanas que se relacionan directamente en lo económico con exclusión de las otras formas de interacciones que también en el fondo, resuelven problemas y conflictos de interacción económica, pero de diversos orígenes.